

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Me-
ria, Sanlúcar y Chiclana, la-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1059.

Martes 3 de Marzo de 1840.

5 CUARTOS.

GOBIERNO.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de Febrero.

A las doce se hallaba la galeria pública enteramente ocupada y lo mismo las tribunas reservadas, notándose tambien bastantes ex-diputados en la que tienen señalada, y algunos senadores en la suya.

Abierta la sesion á la una ménos cuarto se lee el acta de la anterior que es aprobada.

Se presentaron varias esposiciones y documentos sobre anulacion de elecciones.

Lo comision de actas insiste en el dictámen que tiene dado sobre las elecciones de Córdoba, á pesar de los muchos documentos presentados.

Se reproduce con este motivo la cuestion de si debe ó no quedar este dictámen sobre la mesa.

El Sr. Peña Aguayo reconociendo el reglamento, se apoya en el artículo 5.º, y sosteniendo que el Congreso no es todavia Congreso, pretende que no debe quedar sobre la mesa el dictámen, considerando tambien que si sobre cada esposicion que se presente se ha de observar esta practica se dilatará infinitamente la constitucion del Congreso.

El Sr. Olózaga por el contrario sostiene que existe el Congreso aunque no esté constituido como lo dijo S. M. declarando abiertas las Cortes, y por consiguiente defiende la estricta observancia del reglamento, y que debe quedar el dictámen sobre la mesa.

La galeria prorrumpe en aplausos y el orador dice que cada cual debe observar las leyes, y que no quiere ni busca aplausos.

El Sr. Alcalá Galiano conviniendo con el Sr. Olózaga, asegura que no aspira la mayoría á ahogar á la minoria, sino á evitar que se difiera la constitucion del Congreso hasta un tiempo indefinido, supuesto que el reglamento está dudoso, siendo claro que lo está, por cuanto se disputa sobre él.

De algunos bancos salen las voces de *bien, bien*, y contestando el Sr. Olózaga que no faltarán de su lado entendimientos claros que las resuelvan, se oyeron estrepitosos aplausos en la galeria pública.

El Sr. Argüelles interpela con gran calor al Sr. presidente, sobre la introduccion en el palacio del Congreso de agentes de policia, á quienes atribuye el desorden; y acerca de fuerza armada en las inmediaciones del Congreso.

El Sr. presidente dice que está informado de que no existe lo uno ni lo otro.

Y confirmando esto mismo el Sr. ministro de la Gobernacion, añade que el Gobierno está pronto á auxiliar al Sr. presidente para que este conserve el orden; por lo cual confirma y apoya lo dicho por el Sr. Argüelles.

Este señor aclarando sus ideas dice, que cierta persona se ha acercado á las inmediaciones del Congreso y aun entrado en él no debiendo.

Terminado este incidente, el Sr. Caballero volviendo á la cuestion sostiene que los artículos del reglamento que hablan de las discusiones; son precisamente los que se deben aplicar ahora, puesto que existe Congreso y existe discusion.

El Sr. Salamanca opina que dándose la latitud que se quiere al artículo 95, no se constituirá nunca el Congreso, porque despues de dado un dictámen se podrán presentar cuatro ó mas reclamaciones en distintos dias, abriéndose así un procedimiento infinito.

Declarado el punto suficientemente discutido, se pregunta si quedará el dictámen sobre la mesa.

En este estado se entabla nueva cuestion entre el Sr. Calatrava y un Sr. secretario sobre si el dictámen de que se trata fué ó no presentado.

Habiéndose pedido votacion nominal sobre la pregunta hecha, y ejecutada aparecen 71 votos que dice *no*, contra 50 que dicen que *si*.

El Sr. Inigo pide que se dé lectura de todo el expediente, que es bastante dilatado.

Así se hizo, y concluida el Sr. presidente indica la orden para mañana que será la discusion de las actas que haya despachado la comision, y levanta la sesion á las tres.

Idem del dia 23.

A las doce hallándose ya la galeria pública y las tribunas reservadas muy ocupadas, entra y toma su asien-

to al Sr. presidente. El salon se hallaba enteramente desierto.

A la una ménos cuarto se abre la sesion con escasa concurrencia de Sres. diputados, que va progresivamente aumentándose hasta un número considerable.

Leida el acta de la sesion anterior es aprobada.

Se presentaron varias reclamaciones sobre elecciones que pasaron á la comision, como igualmente las actas de varios distritos, y se dió cuenta de algunos dictámenes.

Se comenzó la discusion del dictámen de la comision sobre las actas de Córdoba, durante la cual se observaron murmullos en la galeria pública, y habiendo dicho el Sr. Almendariz que no tenía alianza con ningun enemigo de la Constitucion ni conocia otros que los que peleaban contra ella con las armas en la mano.

A la espresion se levantó gran alboroto, y sonaron en la tribuna pública voces alarmantes de todo género.

Muchos diputados reclaman el orden. El Sr. presidente mandó despejar; los espectadores no se acallaban produciendo en el Congreso la mayor agitacion. Se despejó en efecto la tribuna pública, y sobre este incidente (de que en el número de mañana daremos razon mas estensa) pronunciaron sentidos discursos los Sres. Argüelles, Olózaga y otros varios.

Por fin se puso á votacion el dictámen sobre las actas de Córdoba, y fué aprobado.

El Sr. presidente levantó la sesion siendo ya las cinco y media.

Se leyó el dictámen de la comision sobre las elecciones de Oviedo, y varios documentos de este expediente á instancia de varios diputados.

Idem del dia 24.

Mucho antes de abrirse las puertas del Congreso se observaban á sus inmediaciones numerosos grupos; á lo lejos vagaban algunos salvaguardias á pie. La plazuela de las monjas de Pinto se hallaba ocupada por una compañía del regimiento de la Reina Gobernadora. El Prado lo estaba por una compañía de coraceros de la Guardia Real. No se ha permitido entrar en la galeria pública con capas ni capotes. Sin embargo, es prodigiosa la concurrencia en ella y en las reservadas.

A las doce y media ocupa su asiento el señor presidente y secretarios, y entrando en seguida los señores secretarios de Gracia y Justicia, Gobernacion y Marina, y bastante número de diputados, se abre la sesion á la una ménos cuarto.

Leida el acta del anterior.

El señor Egaña pide que conste con mas estension el incidente escandaloso ocurrido en la sesion de ayer, y que el gobierno manifieste las disposiciones tomadas para que no se vuelva á repetir, y sean castigados los que aparezcan criminales.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Encargado, mientras interinamente ocupe este puesto, de preaver cuantas demasias pueda ofender la dignidad y respeto debido al Congreso ó á comprometer la seguridad personal de los diputados, en vista de los escandalosos acontecimientos ocurridos ayer, he tomado por mí solo las medidas que he creido conducentes á conseguir que no se repitan atentados semejantes, medidas de que daré cuenta al Congreso cuando este lo juzgue oportuno.

El señor ministro de Gracia y Justicia ontestó que el gobierno ha dado al señor presidente los auxilios que ha pedido para asegurar la tranquilidad; habiendo por su parte tomado todas las disposiciones conducentes al descubrimiento y castigo de los autores de los escándalos de ayer.

Sin mas discusion se aprueba el acta de la anterior.

Tambien se aprueban sin discusion las actas de Jaen, y en su consecuencia es admitido como diputado el señor Benavides.

Tomaron parte en la discusion varios diputados entre ellos el Sr. Pidal, al concluir el cual se oia en las inmediaciones del Congreso grandes y continuadas voces, que produjeron conmocion entre los Sres. diputados.

Deshechas algunas equivocaciones por los Sres. que habian hablado, el Sr. Calatrava cedió la palabra al Sr. Lopez.

Este principió su discurso con bastante calor, dirigiéndose al Sr. Pidal: y á sus primeras exclamaciones prorumpió en aplausos la tribuna pública.

El Sr. presidente levantó la sesion, siendo los cuatro y cuarto.

Los Sres. diputados dentro del salon disputaban con agitacion, siendo muy pocos los que de él salian.

Al salir á la calle observamos gran conmocion en el

público. La guardia despejaba por todos lados; pero siendo muy crecida la concurrencia, y corto el número de nacionales de que se componia aquella, nada podian conseguir.

Mas de una vez se repitieron voces de "muera" pero no percibimos á quien se dirigian.

Ningun Sr. diputado salia del Congreso.

Pero á poco rato se intimó á los grupos por las autoridades y alguna fuerza armada su dispersion, que se verificó al fin, y los Sres. diputados salieron tranquilamente del palacio de las Cortes.

Senado.

Idem del dia 24

A la una ménos diez minutos ocupó su asiento el señor presidente, hallándose casi desocupadas las tribunas; y se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion de los señores secretarios del Congreso de diputados, participando el nombramiento hecho de presidente y secretario en aquel cuerpo.

De otra del señor presidente del Consejo de ministros remitiendo al Senado el tratado de paz y comercio celebrado con la república del Ecuador.

Tambien se leyó otra comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia remitiendo al senado dos proyectos de ley que habian recibido la sancion de S. M., la una concediendo el derecho de testar á las dignidades y párrocos de la provincia de Jaen, y la otra en que manda aplicar en las elecciones de la provincia de Teruel la ley de 25 de Agosto de 1837, las cuales se mandaron archivar despues de publicadas.

Despues de varias felicitaciones por los sucesos de Vergara, se leyeron algunas reclamaciones de electores que se quejaban de coacciones ejercidas por el partido progresista, para retraer de votar á los electores moderados.

Se pasó á la orden del dia que era la discusion de los dictámenes pendientes de la comision de actas.

Se leyó y aprobó el primero en virtud del cual quedó admitido D. Mariano Valero y Arteta, por haber justificado competentemente estar en posesion de la renta que la ley señala.

Igualmente lo fueron los señores D. Josualdo Lopez Sahajosa, el marques viudo de Valladares, D. Antonio de Rivadeneira, el conde de Casa-Puente y otros varios, quedando sobre la mesa, á instancia del señor Heros, el dictámen relativo á las actas de Lugo, despues de una ligera reclamacion del señor conde de Espeleta.

El señor Landero Corchado pidió y obtuvo la palabra contra las actas de la provincia de Palencia, renunciándola en seguida por haberle advertido algunos señores senadores que dichas actas habian sido aprobadas.

El mismo señor senador pidió en seguida que quedasen sobre la mesa las relativas á la provincia de Jaen, lo cual fué acordado con estas y con las de Burgos, á instancia del señor Onís.

Leyóse en seguida la lista de los proyectos de ley que quedaron pendientes en el Senado en la legislatura anterior, en la cual se habia acordado pasasen á las respectivas secciones.

Proguntóse en seguida si se señalaria la hora de las doce para abrir en adelante las sesiones, y decidido que sí por el Senado se levantó la de este dia á las dos de la tarde.

PARTES.

El general en jefe de los ejércitos reunidos du- que de la Victoria con fecha 13 del actual dice, que habiendo tenido aviso el coronel D. Martin Zurbano del comandante general de la 3.ª division del Norte, de que un oficial superior de E. M. enemigo se dirigia al castillo de Segura con alguna mision importante, dispuso aquel coronel ocupar los puntos mas indicados para sorprenderle á su regreso. Efectivamente el anochecer del once apareció por la parte en que estaba situada una compañía del batallon franco de la Rioja y 30 caballos el rebelde Alegre con su escuadron y alguna infanteria que huyó en la direccion de Segura rechazado por aquella fuerza. La guarnicion de

este fuerte salió á protegerle y tambien tuvo que encerrarse en él con perdida de dos prisioneros, un caballo muerto y algunas armas.

El mismo general en jefe de los ejércitos reunidos remite una noticia de los facciosos presentados en todo el mes de Enero, y en ella aparecen 251 de la clase de tropa en el distrito de Aragon, y un oficial, un comisario y 138 de aquella clase en el de Valencia.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 25 DE MARZO.

Escriben de Aragon que la primera division y brigada de vanguardia tomarán á Segura: la segunda division sitiará luego á Castellote; y el ejército del centro á su tiempo á Aliaga: la tercera y cuarta á Cantavieja: todo el ejército caerá por dos partes distintas sobre Morella: el duque de la Victoria con los cuarenta batallones que llevó de las provincias del Norte, marchará despues á Cataluña.

—En el *Eco de Aragon* de 22 del actual se lee lo siguiente:

"Nuestro corresponsal del ejército del centro con fecha 20 del actual desde Muniesa, nos dice lo que sigue: Ayer llegamos aqui al mismo tiempo que el duque. Los dos generales han conferenciado ya y creo arreglado el plan ó la idea de la próxima campaña, que empezará mañana ó pasado con el sitio de Segura, si no se toma ántes, de lo que hay bastantes esperanzas por el estado en que se halla su guarnicion, que ha asesinado al gobernador y está en completa insurreccion sin saber lo que quieren."

—Nuestro corresponsal del ejército nos escribe lo siguiente:

Dia 17. Salen las tropas de Aguaviva á recoger toda la paja que habia en Ginebrosa y una compañía de cazadores la conduce al Mas.

Dia 18. El digno duque de la Victoria sale del Mas y pernocta en Andorra. La primera division destinada con la brigada de vanguardia, para tomar á Segura, abandona á Ginebrosa y Aguaviva y pasa á Alcorisa y Andorra.

El señor Puig Samper con la segunda division ocupará al Mas y Alcorisa y demas puntos de esta linea.

La tercera y cuarta division no harán movimiento alguno por ahora.

Cercano está ya el dia en que el pendon de la libertad ondee triunfante en los muros de Segura, y entonces los bandidos de Cabrera conocerán su proximo fin.

—A medio dia hemos recibido el *Eco de Aragon* del 23, en el que se lee la interesante carta que sigue:

MUNIESA 20 DE FEBRERO.

Mi estimado amigo: se verificó en efecto la marcha del cuartel general en los términos indicados. Ayer llegamos á este punto seguidos por la division de la guardia real y la segunda brigada con la bateria de á 12 se alojó anoche mismo en este punto, y la primera quedó en Oliete; hoy no ha habido movimientos mas que la incorporacion á su brigada del batallon de guias que tambien ha seguido al cuartel general á su brigada de vanguardia.

A la llegada del general en jefe ayer tarde, fué recibido por el general O'Donnell que con todo su E. M. acaba de llegar á esta villa procedente en dos dias de Teruel, hoy continua en esta y probablemente mañana.

En el castillo de Segura ha habido fuerte revolucion, unos querian entregarse ayer y el gobernador con parte de la guarnicion se opuso pero fué muerto con el mayor de plaza y un capitán mas: fué desarmada la mitad de la guarnicion por la otra mitad, estando los primeros presos. Tal es la critica posicion de la guarnicion en este momento, razon por la que espero no se necesiten muchos tiros para que esté en nuestro poder la fortaleza, verificándose así lo que anuncié á V. en mi última. Zurbano con su brigada está á una hora de Segura visitando diariamente sus inmediaciones, la vanguardia está á una hora del punto que el primero ocupa, y la tercera division no está lejos; calculo que de mañana ó pasado ha de tener que decidirse la suerte de Segura en el caso apurado en que están sus defensores: supongo que Zurbano habrá tenido inteligencia en tales ocurrencias. Pronto lo diré á V. todo. Hoy ha llegado á este punto toda la artillería de batir.

VAPOR INGLES

ROYAL ADELAYDE.

Francia.

PARIS 20 DE FEBRERO.

Grande ha sido mi sorpresa esta tarde, á las tres y media, cuando al ir á la Cámara de Diputados me hallé con que la sesion se habia levantado. La causa no estuvo secreta por mucho tiempo; pues el hecho era que el proyecto de dotacion se habia desechado por una mayoría de 26, habiendo adoptado la Cámara el principio de no discutir los artículos. Esta decision ha causado gran satisfaccion á dos clases de personas —á los enemigos del Rey y á los que están en contra de la reforma parlamentaria. Al ir á la Bolsa me hallé que la noticia habia hecho alli una grande sensacion. Los negocios están paralizados; las cotizaciones bajaron pero no considerablemente; la Bolsa aunque mas concurrida que usualmente, y muchos negocios que se trataron ántes de saberse lo del proyecto, se habian suspendido.

Inglaterra.

LONDRES 22 DE FEBRERO.

Un extraordinario de Paris anuncia la *dimision del ministerio francés*. Este importante hecho se refiere de esta manera: "El Juéves la Cámara de los Diputados, despues de una corta discusion del proyecto de ley relativo á la dotacion de S. A. R. el duque de Nemours, decidió, por una mayoría de 226 contra 200, que la Cámara no debia discutir los párrafos del proyecto. Despues de la sesion de la Cámara de Diputados todos los ministros hicieron su dimision al Rey.

Inmediatamente que se estendieron estas noticias bajaron los fondos y toda clase de papel que circula en la Bolsa.

Durante el debate, la Cámara estuvo mas concurrida que ningun otro dia. Las tribunas públicas estaban ocupadas desde bien temprano, y en las reservadas habia gran número de señoras ricamente vestidas. La tribuna del Consejo de Estado, y la de la Cámara de los Pares estaban muy llenas. Los profesores y edecanes del príncipe ocupaban la galeria de la Corte, y se hallaban presentes los mas de los embajadores extranjeros.

El Tiempo.

CADIZ.

MARTES 3 DE MARZO.

Coleccion de Cortes, publicada por la Real Academia de la Historia. Número 28. Cortes de Palencia de 1388.

ARTICULO II.

Los procuradores de estas cortes dieron pruebas de patriotismo y de valor cívico, censurando el cobro de subsidios no pedidos, exigiendo la aplicacion exclusiva de un impuesto extraordinario al objeto de su destino, provocando el exámen de las cuentas atrasadas y protestando contra la omision de la corona en convocar las Cortes.

Las demas peticiones de aquel Congreso no hacen mucho honor ni á sus sentimientos de justicia ni á sus conocimientos administrativos, bien que en lo segundo fué mas disculpable que en lo primero. La economía era una ciencia desconocida en aquel siglo: la justicia es un sentimiento de todas las épocas y naciones.

Una de las peticiones es que se mande reducir al principal el pago de las deudas contraídas por los cristianos que habian tomado dinero á logro de los judíos. Fúndase la peticion en que los deudores, tanto

por los daños sufridos como por los tributos que tenían que pagar, hallándose en grande necesidad de dinero, recibían la ley de sus acreedores, y se veían obligados á otorgar *cartas de debdo*, ó pagarés, por el dos tanto ó tres tanto que el principal.

Observese que esta peticion solo se hace contra los acreedores judíos, y no contra los acreedores cristianos, de cuya clase debería entonces haber muchos en las ciudades ricas y mercantiles de los reinos de Castilla. No puede ménos de confesarse que los judíos, muy propensos á los contratos usurarios, aumentarían en gran cantidad la usura de los préstamos por la dificultad de la cobranza. Esta misma peticion prueba cuán espuestos estaban sus capitales y sus beneficios lícitos en manos de los cristianos.

La respuesta del rey, aunque no tan injusta como la peticion, es tambien contraria á los principios de equidad, y prueba que entonces se miraba como *usura* toda ganancia producida por el alquiler ó arrendamiento del dinero. Dice en su respuesta á las Cortes, que siempre que fuese probado, como se acostumbra probar legalmente entre cristianos y judíos, que el contrato fué *usurario*, que se pague solo el principal y no las *usuras* (aquí por *usura* se entiende cualquier *interes* del dinero, aunque no sea exorbitante) que si se probase que el contrato fué de verdadera deuda sin usura, que se pague toda la cantidad contenida en la carta de deuda: y que si no se pudiese probar ni lo uno ni lo otro, se paguen solo las dos terceras partes de lo que diga la carta: pero con la obligacion de pagar dentro de cierto término, pasado el cual no gozaran los deudores de esta *merced que les nos fuémos* á costa de los acreedores. El rey la limita á las deudas contraídas en el año de 1388 hasta el dia de la fecha, y en el anterior, guiándose en esto por un instinto ciego de justicia. Los deudores antiguos y morosos, retardando la paga por mucho tiempo, habrían causado á los acreedores incomodidades que era justo que satisficiesen, y despues de concedido el privilegio (porque no se le puede dar otro nombre,) no debían gozar de él los que contragesen nuevas deudas.

Es indudable que tanto en la peticion como en la respuesta influyó el odio y la aversion general contra los judíos, únicos acreedores cuyos títulos de deuda se invalidaban en parte. Pero se nota mucho mas el espíritu de fanatismo en los que pidieron, que en el que concedió con tales restricciones y formalidades que dan á entender haber concedido á disgusto suyo, y violado la justicia, por no luchar de frente contra la intolerancia. Sirva este ejemplo de advertencia á los que quieren acusar á los gobiernos de haber inoculado á los pueblos el odio fanático contra los de diversa religion.

Mas justas son las mismas cortes pidiendo que los jueces del rey no pudiesen citar á sus tribunales á los vecinos de otros pueblos sin ser ántes demandados ante su propio juez: que no se observen los privilegios concedidos por el rey y por su padre D. Enrique á algunas personas para que no pagasen pechos, y que se confirmase la rebaja, concedida por el rey, á los vasallos de la corona, de cuatro doblas en el servicio de aquel año. El rey respondió evasivamente á la primera de estas peticiones, diciendo que lo consultaría con su consejo. En aquella época quería la corona avocar á la corte casi todos los negocios contenciosos del reino, para dar mas esplendor y autoridad al consejo de Castilla, que tardó poco en nacer. El privilegio, de que se quejaban en la segunda peticion, fué reducido á la contribucion de las monedas; y la rebaja, de que habla la tercera, fué confirmada.

Se reconocen las preocupaciones económicas de

aquel siglo en la petición que se hizo al rey para que no concediese las cartas y alvalás en virtud de las cuales estraián del reino los agraciados con ellas oro, plata, *cábalgaduras é ganados* (en lo cual tenían razón, por ser un privilegio abusivo), y para que nombrase alcaldes y guardas de sacas.

Quejaronse también los procuradores de que en "los regnos era gran fallecimiento de oro é de plata por los beneficios é dignidades que las personas estrangeras han en las iglesias de nuestros regnos, de lo cual viene á Nos grant deservicio, é otro sí que las iglesias no sont servidas segun deven, é los estudiantes nuestros naturales non podian ser proveídos de los beneficios que vacan por rason de las gracias que nuestro sennor el papa fase á los cardenales é á los otros estrangeros; por lo cual nos pedien por merced que quisesemos tener en esto tales maneras como tienen los Reys de Francia é de Aragon é de Navarra que non consienten que otros sean beneficiados en sus regnos, salvos los sus naturales."

Esta queja prueba hasta qué punto se extendia entónces la autoridad de la corte de Roma para el nombramiento de beneficios en el reino de Castilla, sumamente restringida despues por los concordatos. La queja era tanto mas justa, cuanto ya estaban en honor los estudios eclesiásticos en España, y podia haber hombres aptos para desempeñar el ministerio sacerdotal, como muy oportunamente advierten los procuradores; cuando en los tiempos anteriores á la fundación de la universidad de Salamanca el clero castellano era muy ignorante, y ofrecia á la corte de Roma un pretexto el mas especioso para apoderarse de los nombramientos y agraciarse con los beneficios de Castilla á los estrangeros.

El rey Don Juan I respondió á esta petición "que nos plasse ver sobre esto é ordenar é tener todas las mejores maneras que Nos *podierémos*, porque los nuestros naturales ayan las dignidades é beneficios de nuestros regnos, é non otros estrannos algunos."

Los reyes de Castilla hubieran de muy buena gana abolido la costumbre introducida de los nombramientos á dignidades y beneficios, hechos en Roma. El abuso de nombrar casi siempre á estrangeros, y la decadencia del poder temporal del trono pontificio, causada por los desórdenes del cisma de occidente, proporcionaban ocasion favorable para adquirir en esta y otras materias una justa y debida independencia, que al fin se consiguió; pero entónces, de todos los estados que componian la península española, solo el reino de Castilla tenia los moros por fronterizos y peleaba con ellos; y como en esta guerra, que se miraba como santa, y con motivo de ella, ó tomándola por pretexto pedian bulas á Roma, para recibir subsidios de los eclesiásticos, no se atrevian á disgustar aquella corte, de la cual, mas tarde ó mas temprano, habian de tener necesidad. Este temor dictó la respuesta del rey á la petición de las cortes: respuesta que nos parecia evasiva, á no ser tan conforme lo que en ella se prometia á los intereses de la nacion y de la corona; y si no viésemos que desde aquella época empezaron á emanciparse nuestros reyes de la sujecion á Roma en materia de nombramientos á beneficios eclesiásticos.—A. L.

Es imposible que ningun hombre de bien, sean cuales fuesen sus opiniones, lea sin irritarse la del Eco del Comercio, estampada ayer en el NACIONAL, sobre los escandalosos atentados ocurridos en Madrid contra la representacion nacional. Parece tambien imposible, que cuando la gravedad del mal obligó al Capitan general á declarar la capital

en estado de sitio, como único medio de impedir la realizacion de los atroces planes que se meditaban, se tolere que el periódico de la anarquía, principal instigador de esos escesos lamentables que desacreditan el sistema representativo, levante todavia su voz para disculparlos, atribuyéndolos al gobierno, é insistiendo en escitar al desórden con estas palabras:

"Ni declaraciones de sitio, ni brutales embates contra inermes ciudadanos, ni efusion de sangre inocente, ni extraordinarios despachados para que vengan tropas nuevas á la Corte, ni nada es capaz de hacer válido y legal lo que es atentario y nulo."

Para consentir semejante provocacion inútil era la declaracion de medidas escepcionales.

¡Ah del gobierno, si penetrado de sus deberes y aprovechándose de la insensatez de los revolucionarios no los escarmienta para siempre contando como debe contar con el apoyo de los buenos españoles!

¡Ah de nuestros representantes, si habiendo aceptado libremente el honroso cargo con que sus conciudadanos acaban de honrarles, conociendo sus necesidades no corresponden á su confianza! ¡Ah de nosotros si los malvados logran sobreponerse á las leyes!

Del Correo Nacional.

Apenas podrá creerlo la nacion: el mónstruo del desórden, impotente y raquitico como es, ha vuelto ayer á levantar su hedionda cabeza á las puertas mismas de la representacion nacional. Segundo desacato, con caracteres acaso mas graves que el precedente, ha sido cometido contra los delegados del pais. Sus sesiones legislativas han sido interrumpidas, su libertad de discusion conculcada, la inviolabilidad que les garantiza la Constitucion del Estado, un nombre sonoro y hermoso que ha caido hecho trizas ante las turbas de los miserables encargados de dar á su patria y á la Europa ese lamentable escándalo social.

No solo se han repetido en la galeria pública las señales de aprobacion á la minoria y de desaprobacion harto dura é irrepetuosa á la mayoría, que parecen haberse convertido en orden fatal de todos los dias, sino que los grupos que anteaer fueron poco considerables en las inmediaciones del palacio del Congreso, ayer se presentaron imponentes y osados desde poco despues de principiada la sesion; y vióseles crecer progresivamente con el aspecto de la fuerza pública consagrada á defender la libertad de los Sres. diputados, y amenazaron empeñar batalla con los sostenedores de la autoridad, y en roncadas voces y ásperos alaridos y tumultuosos gritos, que resonaban cual furiosas amenazas de sicarios en las bóvedas mismas del recinto destinado á la discusion templada y pacífica de las leyes, parece que querian remedar en la moderna civilizacion, aquellos tiempos rudos y salvajes de la edad antigua, en que los bárbaros del Norte vinieron á sustituir el dominio de la fuerza bruta al imperio dulce de las letras y de las artes que empezaban á florecer en nuestra sociedad.

Los modernos bárbaros han escogido al fin, despues de mil pruebas equívocas, el medio seguro de acabar con la libertad y con el gobierno representativo de España. Ya lo encontraron en 1822 y 1823. Ya han vuelto á ensayarlo en 1840.

Vióseles en la primera de estas épocas encender provincias enteras en el fuego infausto de la rebelion; pero nada adelantaban: las tropas nacionales vencian por do quier al enemigo armado, y el árbol de la Constitucion crecia y se fortificaba por momentos, al abrigo de las victorias de nuestros generales, y de la sucesiva pacificacion de las comarcas sublevadas.

Entónces ocurrió al genio infernal y fecundo del despotismo el desmorralizar el pais, introduciendo en él gérmenes profundos de division y predicando doctrinas contagiosas de anarquía, que imprimiesen á la reforma un sello de impotencia que la impidiera marchar adelante, que presentasen el gobierno constitucional como un gobierno imposible, y á sus hombres públicos como una jaula de locos ó de malvados; y se desparramaron profusamente por la península las sociedades secretas, y unas se levantaron contra otras, y salió manchando la prensa y desacreditando el poder moral de esta nueva magistratura política el inmundo Zurriago, de funesta celebridad..... y apareció despues, cuando la sangre de los libres cor-

ria á borbotones por los patibulos de España, para aplacar las iras y secar las fauces de la nueva divinidad, que el inflamado personaje que en 1821, 1822 y 1823 habia estado alborotando la nacion con sus exageraciones de libertad, y sus tenebrosas maquinaciones, y sus mentidas apariencias de ardiente patriotismo, no habia sido sino un vil y mercenario instrumento del poder absoluto, que le escogió como el mejor medio de disolucion, mandándole practicar el descrédito de las ideas de reformas, y premiando despues este inmoral y vergonzoso servicio con cruces, honores y riquezas.

El descrédito de aquella clase de gobierno!..... Hé aquí la primera base que se asentó para el injusto despojo de su libertad que sufrió la nacion española en 1823. Sin él, ni el duque de Angulema hubiera pasado el Ebro, á pesar de los cien mil nietos de S. Luis, ni el pueblo altivo y noble que se alzó tan terrible en 1808 contra la invasion estrangera, habria consentido en que un príncipe frances pisase su territorio, empapado todavia en sangre lleno de huesos del viejo ejército del imperio, para recoger un laurel amarillento y seco en las aspilleras del Trocadero.

Pues bien: se intenta hoy, por los enemigos del gobierno representativo, el mismo sistema maquiavélico y atroz que con tan feliz éxito para ellos se ensayó en 1822 y 1823.

La guerra va á su término. La obra de la pacificacion ha adelantado un terreno inmenso desde el célebre y nunca bien ponderado convenio de Vergara. Las cuatro provincias formidables donde tenia su principal asiento la rebelion, son hoy nuestras hermanas, y en sus belicosas montañas suena con gratitud el nombre de Isabel II, pronunciado por bocas que no saben mentir, exalado por pechos generosos que nunca abrigaron la hipocresia ni la perfidia. El reino de Galicia se ha pacificado. La Mancha ha quedado libre de los vándalos. El ejército valiente y victorioso del Norte ha comenzado ya su movimiento en Aragon, y la campaña de primavera va á afirmar en España el edificio del órden y de la libertad legal. Los antes enemigos se acercan: los tímidos se animan: los incrédulos y tristes abren su pecho á la esperanza. Un grito general de union, de reconciliacion, resuena por todas las provincias de la monarquía: el trono lo pronuncia, y los pueblos lo aclaman y secundan con entusiasmo. Unas elecciones generales se verifican, en que toman parte "cientos de miles de electores mas que en todas las practicadas anteriormente", y el producto de ellas es lo mas ilustre y aventajado que en patriotismo, capacidad y servicios cuenta en su seno la nacion, considerada en sus diferentes matices, tomadas en cuenta todas las diversas influencias de la opinion. Todo, todo sonríe en España: todo anuncia la muerte próxima de las ideas intolerantes y exclusivas, ya sean anárquicas, ya reaccionarias; la destrucccion del espíritu de banderia, el hundimiento de todas las tiranías que trae consigo el desbordamiento de las revoluciones.

¿Qué nube negra se levanta pues en el horizonte? ¿Cuál es la voz agorera que intenta aguar nuestro contento? ¿Quien pide, quien trabaja, quien se afana con insensato furor en ponernos abismos en la marcha, en minar el terreno, por donde caminamos, en abrir catacumbas bajo nuestros pies?.....

¡Desgraciado del trono, desgraciada de la nacion, si no lo conocen!

Hoy como en 1823 se quiere llegar al despotismo por medio del descrédito de las instituciones libres.

Para eso se empezó haciéndolas aborrecibles á nuestro pueblo grave y religioso, por medio del asesinato de sus frailes y sacerdotes.....

Para eso, y para lograr el imposible fin de contaminar al ejército, y espantar á los firmes y denodados gefes que quisieran sostener el baluarte sagrado de la subordinacion y disciplina militar, se asesinaron 13 generales.....

Para eso, y para enfrenar y aflojar oportunamente el vigor de la autoridad, y acreditar la idea de que el gobierno de la libertad es incompatible con todo buen órden, se derramó la sangre de San Just, de Donadío, de Canterac, de Bassa... de tantos otros... como diciendo á sus sucesores: "ahí teneis, ahí teneis, insensatos, el ejemplo, si resistis al ímpetu de nuestras ambiciones ó á la inmoralidad de nuestros planes!!"

Dos objetos sagrados restaban todavia, á quienes el despotismo cubierto con la máscara de revolucion, no osaba tocar: el Trono: las Cortes.

El primero sufrió ya un rudo y mortal ataque cuando las saturnales de la Granja.

Les ha llegado su vez á las segundas.

¿Quién no ve que se intenta usarlas, envilecerlas,

deprimirlas?... Pero no como quiera usar, envilecer, deprimir estos u otros hombres, estas u otras opiniones: el tiro va derecho á la institucion! Si hoy no se rechaza, si hoy no se vence, si hoy no queda irrevocable y resueltamente destruido... ¡ay de la libertad! ¡ay de la Constitucion! ¡ay de la pobre y trabajada nacion española!...

¿Y quienes, quienes son los poderosos instrumentos que los zapadores ocultos de nuestras instituciones, los sicofantas de nuestra ley fundamental, han escogido para empresa tamaño y tan altamente criminal?...

¡Miserables!... ¡Se quieren llamar el pueblo de Madrid; y el noble, el generoso, el pacífico pueblo de Madrid los maldice con todo su corazón, y tiene asco y horror de sus crímenes!...

No, no eran el pueblo de Madrid las ocho docenas de muchachos imberbes y desgarrados, de hombres encapados de mala catadura que al amparo de la escasa generosidad del gobierno, tiraron abajo ayer y antes de ayer la Constitucion del Estado, insultando, escarneciendo y amenazando de muerte á uno de sus poderes mas eminentes, á los diputados inviolables, á las Cortes de la nacion.

Los insensatos (y véase porque nos hemos dolido tantas veces del funestamente célebre comunicado del Sr. Linage), los insensatos se atrevian ayer á mezclar á sus horribles alaridos contra la representacion nacional y contra la Reina, el grito de viva el general Espartero!... Nosotros, sí, nosotros lo oimos repetidas veces salir de en medio de los grupos perturbadores que cercaban el palacio del Congreso; todo Madrid lo oyó. Esta vez como tantas otras, les han engañado sus doctores. Vean sino en otra parte de este número lo que el ilustre duque dice, no bajo otra firma, sino con la suya propia, en el comunicado que insertamos tomado del Eco de Aragon. Lean, y convénzanse de su error, si acaso alguna vez han esperado encontrar apoyo en aquella poderosa espada!...

Sentimos acabar este artículo con una grave acusacion.

Creemos que algunas autoridades de Madrid no han correspondido á su deber, ni á lo que de su honradez y buenas prendas anteriores tenia derecho á esperar el gobierno de S. M. Han estado flojas, indecisas, vacilantes, tal vez débiles y contemplativas en demasia con los agentes del desorden... Tenemos algun motivo para pensar, que acaso para cuando este nuestro número llegue á manos de los suscritores, ya la corona los haya sustituido con personas de otro temple y de otra decision.

El gobierno ha declarado á Madrid en estado de sitio; y los presidentes del Senado y del Congreso han determinado no convocar por unos dias á sus respectivos cuerpos, hasta que la ley, la justicia y la Constitucion misma hayan quedado fuertes y vencedoras con el castigo de los traidores que han osado atentar contra ellas.

Nosotros no podemos menos de prestar nuestro asentimiento á esta ostentacion de poder.

Defensores antiguos, probados y nunca cansados de la libertad, nuestra pluma, como nuestro brazo, estarán siempre del lado del que se interponga valeroso para salvarla de sus enemigos.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion y la Milicia nacional.—Gefe de dia, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

El miercoles 5 del corriente pasará revista de comisario el departamento de prisioneros á las seis y media de la mañana. El primer batallon de infanteria marina á las ocho id. Las compañías de voluntarios de Andalucia á las ocho y media id. Partidas sueltas á las once id. Departamento Transiente á las doce y media id. Sres. gefes y oficiales á las dos de la tarde.—Moreda.—De orden de S. E.—Delgado.

S. Hemeterio y S. Celadonio Mrs.

El Jubileo está en S. Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	73 s. 0.	29.84.	NE.	Cer. de ll.
Al mediodia.	104 s. 0.	29.87.	O.	Nubes.
Al p. el sol.	10 s. 0.	29.87.	O.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 6 y 17 minutos de la mañana. Se pone... á las 5 y 43 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 14 min. de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 20 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 27 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 35 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 2 de Marzo de 1840.

Hombres.....	2
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	3

ANUNCIOS.

REVISTA NACIONAL.

Sátira heroica, flamante, sorda, lenta y rabiosa de **Juan Fernandez.**

Se vende á un real de vellon en las librerías de Moraleda, Feros y Bosch y en los despachos de papel de Gerber, calle de San Francisco y de Vazquez, calle de Cobos.

Recomendamos al publico la lectura de este folleto, que da a la prensa un antiguo y desengañado colaborador del Nacional.

Todas las existencias que habia en la tienda de lo Barato, situada en la calle de Juan de Andas, número 188, se han trasladado á la misma calle, tienda nueva de Filipinas, donde se realizarán con la mayor equidad, por haber sido castigadas en su entrega y balance. Al mismo tiempo se avisa al publico que este establecimiento citado queda cerrado, y todas las personas que anteriormente le favorecian, se sirvan concurrir al mencionado Nueva Filipinas, donde encontrarán el mismo arreglo en sus efectos.

Los Sres. Vellat y compañía, jardineros floristas y miembros de la sociedad de agricultura de Paris, recién llegados á esta ciudad, tienen el honor de anunciar á este respetable publico que traen una colección escogida de plantas de la nueva Holanda tanto en camelias, pistoporum magnolia kaimia, peonia &c. &c. como igualmente lo mas hermoso que ha podido procurarse en rosales de mas de 200 especies, un surtido de árboles frutales de la mejor calidad y un surtido de los mas raros y preciosos en cebolletas de tulipanes, jacintos dobles de varios colores de Holanda, arañas de marimónas y mas de 150 clases de enémoras esmaltadas y toda especie de semillas de flores y hortaliza.

Mi ánimo al venir á esta ciudad ha sido solo con el objeto de hacer conocer a lo señores aficionados, que no todos los que venden estas clases de plantas merecen la confianza del publico que los favorece, y que para adquirirla es menester que como yo se hayan transportado en el pais de su cultura y hayan hecho los gastos enormes que se necesitan para conseguirlo; por lo tanto los señores que gusten favorecerme con su presencia y pedidos están suplicados de efectuarlo antes del 6 del presente Marzo, época de nuestro salida de esta ciudad.

El establecimiento está abierto todos los dias calle de S. Agustín, núm. 92. 3*

Quien se hubiere encontrado una PULSERA de tres hilos de corales, con broche de coral engarzado en oro, de grueso regular, que se perdió en la mañana de ayer, de la una á las dos de la tarde, desde la calle Ancha, la de la Novena, de la Carne y la de San Francisco hasta las esquinas de la calle del Baluarte; se servirá entregarla en la calle del Molino, número 60 donde se le dará el hallazgo, presentando la compañera.

En la noche del Domingo 1.º del corriente se perdió un BOLSO de señora desde la Torre de Vigia, calle del Sacramento hasta la plazuela de Viudas. Contenia un pañuelo blanco de hilo, un rosario engarzado en plata, cuatro reales y un papelito de caramelos.—En el despacho de este periódico se darán las gracias y aunque sea el valor de ello á la persona que lo entregue.

PART E MERCANTIL.

Fondos españoles en Londres el dia 22 de Febrero.

Deuda activa,.....	27½
diferida,.....	13½
pasiva,.....	7½ á 7¾

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor ingles Royal Adelalde, cap. J. Batty, de Londres y Lisboa con correspondencia y mercancías pa-

ra Gibraltar. Fragata inglesa Swift; cap. Vicent; de Jersey en 15 con duela, á D. Federico Rudolph. Bergantin americano Palos, cap. J. Raines, del Havre de Gracia en lastre, á D. Federico Rudolph. Bergantin ingles de 175 toneladas Lotus, cap. Harvey, de Dartmouth en 18 en lastre, á D. Manuel Parra. Fragata americana Mary Kimball, cap. W. Chwicheil, del Havre de Gracia en lastre, á D. Federico Rudolph. Fragata americana Judon, cap. J. Willent, de Londres en lastre á D. Guillermo Louergan y compañía. Bergantin polacra español Isabel, D. Juan Bta. Llorens, de la Habana con café, á D. Lorenzo Mendaro y hermano. Bergantin goleta Ensallador, D. José de Adtaza, que se desamaró de bahia en la noche del 25 del pasado, y cuatro embarcaciones menares.

SALIDOS.

Bergantin español Gemelo, D. José Galceran, con sa para Gibraltar. Vapor idem Balear, D. Francisco Vinent, en lastre para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos de levante.



Contratado para salir el 15 del corriente para Liverpool, sin escalas, la hermosa barca inglesa C. K. C. cap. Le Gros, de 221 toneladas.—Los que gusten aprovechar esta favorable oportunidad para sus embarques se servirán acudir por las órdenes, sin las cuales nada se recibirá abordo, á los consignatarios D. Pedro de Zulueta y compañía, plazuela de las Nieves núm 122. 4

VAPORES EN- el Puerto de Santa María. Viarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

MARTES 3.

11 de la mañana. 9½ de la mañana.
3¼ de la tarde. 2 de la tarde.

MIÉRCOLES 4.

11½ de la mañana. 10½ de la mañana.
3½ de la tarde. 2½ de la tarde.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el publico.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del publico de que depende el interés de la misma empresa.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 4 del corriente á las 7½ de la mañana.

Teatro Principal.

Esta noche á las siete se ejecutará la comedia en tres actos titulada, NO GANAMOS PARA SUSTOS.—Baile.—Sainete.

Para el baile de máscaras que dará la empresa hoy Mártes de carnaval, ha dispuesto en obsequio del publico y sin retribucion alguna poner varios coches bajo las reglas siguientes, advirtiéndole que serán preferidas las señoras. Coche núm. 1.º Saldrá de la plazuela de Viudas por la calle del Sacramento, idem. de la Torre, plaza de la Constitucion, calle Ancha, idem. de la Novena al teatro. Coche núm. 2.º Saldrá de la plaza de Isabel 2.ª por la calle Nueva, idem de San Agustín, plaza de las Nieves, calle de Comedias al Teatro.

Coche núm 3. Saldrá de los Pozos de la Nieve por la calle de Doblones, idem del Baluarte, idem de San Francisco, plazuela del Correo, calle de Albenda, idem de la Verónica, idem de la Carne, idem de Comedias, al Teatro.—Estos coches no se separarán de la ruta marcada.

Baile de Mascara.

Hoy Mártes 3 de Marzo á las diez de la noche, se dará el quinto en el Café del Correo.

NOTA. La guardarrópiá está situada en el corredor de dicho local, y serán responsables los encargados de las prendas que reciban.

Errata.—En el número de ayer, plana 2.ª columna 2.ª, linea 6.ª, donde dice como inconcusa, debe decir: como inconcusa.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.